

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por programar fecha de audiencia, revisado el expediente, mediante auto del 21 de julio se ordenó la notificación a COLFONDOS S.A. la que se diligenció el Jue 28/07/2022 1:01 PM y COLFONDOS presentó contestación el día Jue 11/08/2022 3:25 PM

Sírvase proveer.

Barranquilla 16 de noviembre del 2022.

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 16 de noviembre del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2022-00040 -00

DEMANDA ORDINARIA LABIORAL

DEMANDANTE: LUZ MARGARITA LLANOS TORRENEGRA

**DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCION S.A., COLFONDOS S.A.
y PORVENIR**

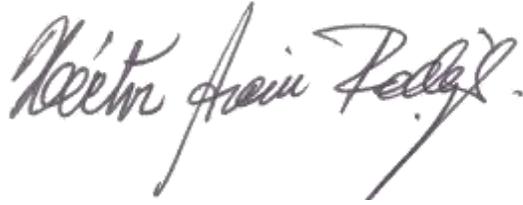
Revisado el informe secretarial, se tendrá por contestada la demanda por parte de COLFONDOS SA. Por reunir los requisitos del art. 31 del CPT Y SS, se reconocer personería a su apoderado JHONATHAN ANTONIO ARTETA ORTIZ, TP 191.552 del C.S.J., conforme al poder adjunto.

Se procede a señalar el día **viernes 10 de febrero del 2023, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail on the final letter.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.